

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8856** *TECHNO CHAIN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sotero Servando y otros contra Techno Chain, Sociedad Limitada sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado Auto de fecha 15.04.09 por el que se declara a Techno Chain, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 74.591,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de abril de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A090025960-1